

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



LIC. GABRIEL MENA ROJAS
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES
PRESENTE

Número de Solicitud:	Fecha: 24 de octubre del 2017
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146/DFS/56/2017	
Lugar: Querobabi municipio de Opodepe, Sonora	Periodo: de 20 de octubre del 2017

Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):

Asistir, coparticipar en curso taller sobre contenido de sistemas de seguridad en documentación forestal usada para amparar el origen legal de materias primas forestales

Breve resumen de las actividades realizadas: Se realizó reunión en la estación de revisión militar de Querobabi, Municipio de Opodepe Sonora con asistencia de aproximadamente sesenta elementos de rango cabo y superiores, con responsabilidad en revisión de camiones de carga que se dirigen rumbo a la frontera con Estados Unidos. Se dio plática teórico practica sobre las medidas de seguridad contenidas en la documentación forestal y los requisitos mínimos de información que deberán contener en su llenado que permitan identificar su autenticidad y validez.

Conclusiones:

La plática amplia la visión por parte del personal militar para poder en su caso detectar irregularidades en el transporte de materias primas y/o productos forestales en tránsito que pasen por el punto de revisión.

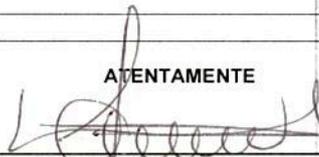
Resultados obtenidos:

Se dio capacitación práctica a personal en puto estratégico de paso de carga de materias primas y productos forestales.

Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:

Se espera haya más atención y detección a posibles irregularidades en el transporte de materias primas y productos forestales, lo que contribuirá a bajar presión a posibles aprovechamientos irregulares

ATENTAMENTE


GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI
EL DELEGADO FEDERAL EN SONORA



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.